



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido
con los requisitos establecidos por la ley concede:

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
0
2
3

A: GERASIMO LAIZA LOPEZ.
PARA SU GIRO DE: TIENDA DE ABARRUTE Y HUARACHES
CON DOMICILIO EN: SAN JUAN POCOTAN
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE 8:00 AM A 18:00 PM. HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 28 de Marzo de 2023

VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente

TESORERIA MUNICIPAL

Del Nayar
AUTORIZA EXPEDICIÓN
TESORERIA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2023

Nº 0065

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicara su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRAMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.